

Policía Nacional

43

JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO.



Relanzamiento Plan Nacional de Emergencia Vial

Managua, 02 de diciembre 2022



Relanzamiento Plan Nacional de Emergencia Vial



En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema, Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República y Jefe Supremo de la Policía Nacional y la Compañera Rosario Murillo Z. Vice Presidenta de la República, la Policía Nacional relanzará el Plan de Emergencia Vial a nivel Nacional **con la finalidad de proteger la vida de las familias nicaragüenses, reducir los muertos y lesionados en accidentes de tránsito.**

Palabras textuales de nuestra Compañera Rosario Murillo Z., Vice Presidenta de la República.

*"Tenemos también otra preocupación que son los accidentes de tránsito que van en incremento y esta es una temporada en que circulamos mucho, de manera festiva, a veces con copas, tragos y no sabemos manejar responsablemente y por eso estamos restableciendo todo el Plan de Seguridad Vial que se había elaborado, evaluando y relanzando de manera que tomemos nota de los accidentes, **cómo se han incrementado y dónde se han incrementado más**".*



Relanzamiento Plan Nacional de Emergencia Vial



Nos preocupa muchísimo y estamos atendiendo desde la Policía Nacional, la Dirección General de Tránsito... Y nos van a ver en las carreteras, en los puentes, en los cruces de caminos, cuidando la Vida; haciendo además el llamado a los conductores a cuidar responsablemente la Vida, no sólo de quienes van en el vehículo, sino de quienes circulan cercanamente, o de otro vehículo.



¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

43

- Proteger la vida de las familias nicaragüenses, conductores, peatones y pasajeros.
- Reducir los accidentes de tránsito con personas **fallecidas y lesionadas.**
- Incidir en el comportamiento de los usuarios de la vía, conductores, peatones y pasajeros.





¿QUÉ VAMOS A HACER?

43

Incidir en la reducción de los accidentes de tránsito con víctimas en 75 tramos de carreteras priorizados en el país donde ocurren el 74% de los fallecidos y lesionados.



DEPARTAMENTO	TRAMOS
Managua	19
Matagalpa	10
Masaya	7
León	5
Granada	4
Chinandega	4
Rivas	3
Estelí	3
Carazo	3
Zelaya Central	2
Triángulo Minero	2
Río San Juan	2
Nueva Segovia	2
Madriz	2
Jinotega	2
Chontales	2
RACCS	1
RACCN	1
Boaco	1
TOTAL	75



¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

43

- Garantizar la cobertura en los tramos de carretera de mayor peligrosidad **las 24 horas del día**, asignando 4 agentes de tránsito por tramos de carretera para un total de **600 fuerzas policiales, 2 turnos de 300 en 24 horas**.
- Aplicar multas a los conductores por las causales que más provocan accidentes de tránsito con víctimas (**conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad o invasión de carril**).
- Controlar que se porten los accesorios de seguridad en los vehículos para evitar accidentes de tránsito: Triángulos, cintas reflectantes y conos.
- Continuar realizando inspecciones mecánicas al transporte colectivo (autobuses), selectivo y transporte escolar.





¿CÓMO LO VAMOS A HACER?



- Aplicación estricta de la Ley de Tránsito a los conductores de motocicleta (**representan el 51% de fallecidos en accidentes de tránsito**), utilización del **casco protector para el conductor y pasajero**.
- Consultar aleatoriamente en nuestras bases de datos: conductores de vehículos y placas, a través de los centros de emergencia departamentales.
- Elaborar tarjeta operativa por tramo de carretera tomando en cuenta: Itinerarios, tipos de vehículos involucrados en accidentes y causales. (motocicletas, camiones de carga y camionetas)
- Dotar de recursos a los dispositivos policiales en cada tramo de carretera de acuerdo al nivel de peligrosidad: Vehículos policiales (motocicletas y patrullas), reductores de velocidad, conos, lámparas fluorescentes, chalecos reflectivos y polainas.



¿CÓMO VAMOS A GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO?

43

- Supervisar y controlar el Plan Nacional de Seguridad Vial por tramos de carreteras.
- Garantizar el cumplimiento de las funciones y misiones en cada tramo de carretera (tarjetas operativas) de los agentes de tránsito
- Evaluar semanalmente con la Comisión de la Jefatura de la Policía los resultados del Plan.





¿CÓMO INCIDIREMOS EN LA ACTITUD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA? (CONDUCTORES, PEATONES Y PASAJEROS)



- Continuar la divulgación de la **Cartilla de Educación Vial para la Protección de la Vida**.
- Elaborar Plan de Prevención Vial para su divulgación en nuestros medios de comunicación del Poder Ciudadano:
 - Viñetas y Cintillos en programas de televisión alusivos a la Seguridad Vial.
 - Difundir mensajes de texto a través de las operadoras telefónicas, motivando la Protección de la Vida.
 - Comparecencias de Jef@s de Policía en programas de televisión y radio, en temas de prevención vial.





La Policía Nacional reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.



**¡En Esperanzas
Victoriosas!**